



AYUNTAMIENTO  
DE CÁRCAR  
31579 (NAVARRA)

## **CÁRCAR**

### **APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLAN GENERAL MUNICIPAL. SUELO NO URBANIZABLE DE PRESERVACIÓN. VALOR PARA SU EXPLOTACIÓN NATURAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Cárcar, en sesión celebrada el día 17 de Junio de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de determinaciones estructurantes del Plan General Municipal de Cárcar, relativa al Suelo No Urbanizable en la categoría de preservación y subcategoría de valor para su explotación natural, promovida por el Ayuntamiento de Cárcar.

La Modificación consiste en cambiar el régimen de protección del artículo 2.4.1 de la Normativa Urbanística Particular, añadiendo de manera expresa como actividades autorizables las construcciones e instalaciones de energía solar y eólica.

Segundo.- Someter el expediente a exposición pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y publicación en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

Tercero.- Conjuntamente con la información pública, se remitirá el Proyecto al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos de Gobierno de Navarra, a fin de que emita informe global con las consideraciones sectoriales de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Cárcar a 18 de Junio de 2021. M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.